



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.  
PRESENTES.**

Las **COMISIONES** de **HACIENDA MUNICIPAL** y de **EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN**, integradas por por los CC. **Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA y LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ** que suscriben el presente dictamen, así como el **LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción II, y 92, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 32, 104, fracciones III y VII, 105, fracciones I, 109, 113 fracción XI y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el presente **DICTAMEN**, relativo al proyecto de **ACUERDO** por el que se **APRUEBA** la convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"**, asimismo, se autoriza erogar la cantidad de **\$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum **No. S-1172/2016**, de fecha **02 de Septiembre del año en curso**, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnó a las Comisiones de Hacienda Municipal y Educación, Cultura y Recreación, por instrucciones del Presidente Municipal, el oficio **No. 02-DGDH-DCE562/2016** suscrito por el C. **DAVIDE ARENA**, Director de Cultura y Educación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la autorización de la convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"**, asimismo, se autoriza erogar la cantidad de **\$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la estructura 11-05-01, partida 03-08-02-02 **GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**, a 10 maestros del municipio de Colima, para que las Comisiones emitan el dictamen que consideren deben ser presentado al Cabildo.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEGUNDO.-** Que en el oficio **No. 02-DGDH-DCE 562/2016** suscrito por el C. DAVIDE ARENA, Director de Cultura y Educación el día 02 de septiembre de 2016, por medio del cual solicita la autorización de aprobación de la convocatoria para la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2016", a 10 maestros del municipio, asimismo, se autorice erogar la cantidad de \$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la estructura 11-05-01, partida 03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL, con motivo del denominado "**DÍA DEL DOCENTE**" a celebrarse el día 05 de Octubre del año en curso; convocatoria que a la letra dice:

El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura y Educación. Así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación,

### CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2016" de acuerdo a las siguientes

#### BASES

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2016" será a partir de la publicación de la presente al 23 de septiembre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura y Educación con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camioneta) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
2. Tener como mínimo una antigüedad de 3 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al 18 de septiembre del 2016 y no haber recibido la presea en años anteriores.
3. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete Presea al Mérito Docente Profr. Jorge Castell Guerrero 2016, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden.
  - a) Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al director de Cultura y Educación del H. Ayuntamiento de Colima. C Davide Arena.
  - b) Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
  - c) Curriculum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.
 

Organizados de la siguiente manera:

    - Documentos de estudios
    - Constancias



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- Diplomas
  - Notas laudatorias
  - Servicio comunitario extra clases.(si existiera)  
Se deben incluir documentos ajenos a la labor docente, en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral
- d) Carta de exposición de motivos por la cual el aspirante cree ser merecedor de la Presea al Mérito Magisterial Profr. Jorge Castell Guerrero
- e) Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura y Educación
4. Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria frente a grupo en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.
5. Se entregaran estímulos para 10 (diez) Docentes el cual consiste en: **diploma, la medalla "Profr. Jorge Castell Guerrero"** y la cantidad de: **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.
6. El Jurado estará integrado por.
- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
  - Director de Cultura y Educación.
  - Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal
  - Un representante de la Sección 6 del SNTE
  - Un representante de la Sección 39 del SNTE
  - El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia
  - Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- Su fallo será inapelable
7. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado
8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 05 de octubre del año en curso, en lugar y hora que darán a conocer con oportunidad.

**TERCERO.-** Que además en el oficio **No. 02-DGDH-DCE 562/2016** suscrito por el Director de Cultura y Educación, anexa una relación de los gastos a erogar con motivo de la realización del evento multicitado, por la cantidad de \$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que consisten en lo siguiente:

1. 10 (diez) premios de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
2. El costo de 10 (diez) reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$1,350.00 (un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno más IVA, lo que nos da un total de \$15,660.00 (quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)  
Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a \$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**CUARTO.-** De conformidad al artículo 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima con relación al 97 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, las atribuciones conferidas a los miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, funcionaran mediante comisiones, reservándose el conocimiento de los diversos asuntos municipales a cada una de ellas, por lo que con fundamento en el artículo 113 fracción XI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, señala como una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cultura y Recreación el ..."Determinar, a propuesta del Presidente o de cualquiera de los miembros del cabildo, la entrega a nombre del H. Ayuntamiento de reconocimientos a ciudadanos nacionales o extranjeros." Las Comisiones conjuntas que dictaminan consideran procedente la solicitud de aprobación de la convocatoria para el entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2016".

**QUINTO.-** Que derivado de lo anterior el C. Presidente Municipal a través del Director de Cultura y Educación, propone la entrega para los que se hagan merecedores de la presea de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de estimular a los ganadores, y coadyuvar así con los procesos educativos en nuestro municipio.

**SEXTO.-** Qué las Comisiones de Hacienda Municipal y Educación, Cultura y Recreación, han consultado con el Tesorero Municipal sobre la disponibilidad presupuestal y se confirma que se hará con cargo a la partida 11-05-01-03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones conjuntas, han tenido a bien a someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la **convocatoria para la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"**, presentada por el Director de Cultura y Educación, en los términos que se señalan en el considerando segundo del presente dictamen, así como su publicación oficial.

**SEGUNDO.-** Se autoriza erogar la cantidad de \$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la partida 11-05-01-03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL, de conformidad a los considerandos TERCERO y SEXTO del presente dictamen.



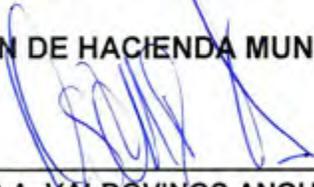
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**TERCERO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal y a la Dirección de Cultura y Educación lo aquí acordado, a fin de que realicen los trámites correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 14 de Septiembre de 2016.

A t e n t a m e n t e.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

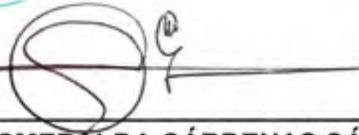
  
\_\_\_\_\_  
**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**

Regidor Presidente.

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ**

**GARCIA**

Síndico Municipal y Secretario.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**

Regidora Secretaria.

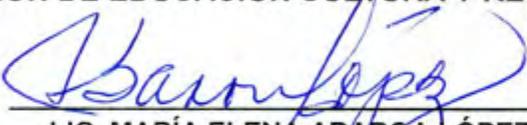
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.**

Regidor Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**

Presidente Municipal y Secretario

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ.**

Regidora Presidente.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA**

Regidora Secretaria.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ**

Regidora Secretaria.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-1172/2016.**

**LIC. OSCAR A. ANGUIANO VALDOVINOS,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
**LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ,**  
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esas Comisiones la comunicación suscrita por el C. DAVIDE ARENA, Director de Cultura y Educación, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"**, así como la autorización para erogar la cantidad de:-

-----  
\$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos del mencionado evento.

Lo anterior para que esas Comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Colima, Col., 02 de septiembre de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

AYUN...  
02 SET. 2016  
14:35 hrs  
RECIBIDO ORIGINAL

Recibi  
02/09/16  
JW

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA

02 SET. 2016  
RECIBIDO  
MUNICIPAL

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p.- Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza.- Secretaria de la Com. De Educación, Cultura y Recreación.
  - c.c.p.- Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez.- Secretaria de la Com. De Educación, Cultura y Recreación.
- FSR\*lore

Recibi 3:02/09/16  
Cinthya  
14:53 hrs.



DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-38-98 y 312-8873



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



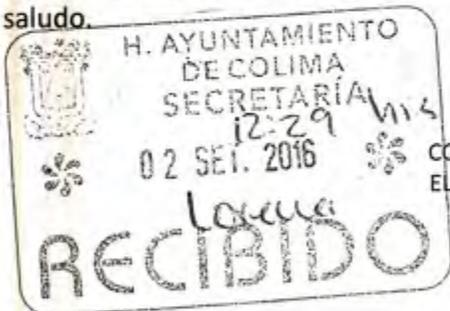
OFICIO No.02.DGDH.DCE 562 /2016

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PRESENTE.

En el marco del Día del Docente a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2016, el H. Ayuntamiento de Colima, por conducto de su Presidente Municipal, el **M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**, entregará la **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"** a 10 distinguidos maestros del Municipio de Colima, motivo por el cual me permito anexar al presente la convocatoria respectiva, junto con los gastos a erogar de la partida de **GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL (11 05 01 03 08 02 02)**, solicitándole que a través de su apreciable conducto se presenten al H. Cabildo para la autorización correspondiente.

- 1.- 10 (diez) Premios de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100.M.N). c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100.M.N.)**
  - 2.- El costo de 10 (diez) reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) cada uno, más IVA, lo que nos da un total de **\$15,660.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 M.N.)**.
- Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a **\$65,660.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N)**

Agradeciendo de antemano su favorable Intervención aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
COLIMA, COL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016  
EL DIRECTOR DE CULTURA, Y EDUCACIÓN

*[Handwritten Signature]*  
**DAVIDE ARENA**

Documentos Adjuntos: Convocatoria, Cotización preseas.  
c.c.p Archivo

# TSIDKENU

COLIMA

## Reconocimientos

Villa de Alvarez, Col. a 01 de septiembre de 2016

Honorable Ayuntamiento de Colima  
David Arena  
Dirección de Cultura y Educación

Presupuesto:  
Elaboración de 10 reconocimientos en metal dorado, tamaño "Diploma" montados sobre base de madera.  
Con moneda conmemorativa fototroquelada, terminada en dorado, montada giratoria.

Precio Unitario: ..... \$1,350.00  
Precio x 10 piezas: ..... \$13,500.00  
IVA: ..... \$2,160.00

Total: .....\$15,660.00  
(Quince mil seiscientos sesente pesos 00/100 M.N.)

Gracias y esperamos su respuesta.

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.  
El tiempo de entrega depende de la disponibilidad de los articulos y los materiales.

Patricia Nando Quintal  
Propietaria



Arroyo de los Trastes No. 100-D, Col Villas del Rio, Villa de Alvarez, Col.  
Tel.: (312) 313 35 21 Cel: 312 133 17 17  
Correo: reconocimientos.colima@gmail.com

**El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura y Educación, Así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.**

### **CONVOCAN**

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"** de acuerdo a las siguientes

#### **BASES:**

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "**Profr. Jorge Castell Guerrero 2016**" será a partir de la publicación de la presente al 23 de septiembre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura, Educación y Deporte con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camionera) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
2. Tener como mínimo una antigüedad de 3 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al **18 de septiembre del 2016** y no haber recibido la presea en años anteriores.
3. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete **Presea al Mérito Docente Profr. Jorge Castell Guerrero 2016**, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden:

- a. Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al director de Cultura y Educación del H. Ayuntamiento, C. Davide Arena.
- b. Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
- c. Curriculum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.

Organizados de la siguiente manera:

- Documentos de estudios
- Constancias
- Diplomas
- Notas laudatorias
- Servicio comunitario extra clases. ( si existiera)

Se deben incluir documentos ajenos a la labor docente, en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral.

- d. Carta de exposición de motivos por la cual el aspirante cree ser merecedor de la Presea al Mérito Magisterial Profr. Jorge Castell Guerrero
  - e. Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura y Educación.
4. Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria frente a grupo en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social ó cultural en el Municipio de Colima.
  5. Se entregarán estímulos para 10 (diez) Docentes el cual consiste en: **diploma, la medalla "Profr. Jorge Castell Guerrero"** y la cantidad de: **\$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.
  6. El **Jurado** estará integrado por:
    - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
    - Director de Cultura y Educación.
    - Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal
    - Un representante de la Sección 6 del SNTE
    - Un representante de la Sección 39 del SNTE.
    - El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
    - Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Su fallo será inapelable

7. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado
8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 05 de octubre del año en curso, en lugar y hora que se darán a conocer con oportunidad.

Colima, Colima, Septiembre de 2016

**MC. HÉCTOR INSÚA GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL